



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

949 Anuncio para la contratación del "Servicio de iluminación ornamental, con motivo de las Fiestas de Roldán, San Cayetano, El Jimenado, Dolores, Torre-Pacheco, Balsicas y Navidad durante el año 2016.". (Expte. "SE02/16).

1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Torre-Pacheco
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c. Número de expediente: SE02/16

2.- Objeto del contrato.

La contratación, mediante procedimiento abierto, Abierto, con varios criterios de adjudicación, para el "Servicio de iluminación ornamental, con motivo de las Fiestas de Roldán, San Cayetano, El Jimenado, Dolores, Torre-Pacheco, Balsicas y Navidad durante el año 2016."

3.- Duración del contrato.

Hasta el 31-12-2016, improporcional.

4.- Tramitación y procedimiento.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: Abierto, el precio como único criterio de adjudicación.

5.- Tipo de Licitación.

Hasta 31.641,50 €, siendo la base imponible de 26.15000 € y 5.491,50 € correspondientes al 21% de IVA, a la baja.

6.- Garantía provisional.

No se exige.

7.- Garantía definitiva.

El 5% del importe del contrato adjudicado.

8.- Clasificación del contratista.

No se exige.

9.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación. Paseo Villa Esperanza, 5, 30700 – Torre-Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 58 74 49.

Perfil del contratante: www.torrepacheco.es

Fecha Límite: 5 días antes fecha de presentación de ofertas.

10.- Formalidades del procedimiento abierto.

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.- Presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente hábil al de la publicación en el B.O.R.M., en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, Paseo Villa Esperanza, 5, 30700-Torre-Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.



12.- Apertura de Ofertas.

Establecido en la cláusula III.3 del Pliego de condiciones.

13.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

14.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

De conformidad con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, www.torrepacheco.es

Torre Pacheco, 4 de febrero de 2016.—El Concejal de Hacienda y Comunicación, Carlos López Martínez.